



TARIFAS ASISTENCIA TECNICA.

Corberó. Marzo 2021.

MANO DE OBRA

Desplazamiento	25 €
Intervención sin avería	15 €
Intervención 0-30min	25 €
Intervención 31-45min	35 €
Intervención 46-60min	45 €
Intervención superior a 60 min se factura en tramos de 15 min.	10 €

INTERVENCIONES NO CUBIERTAS POR GARANTÍA

Puesta en marca y asesoramiento	35 €
Cambio de inyectores cocción (3 y 4 Fuegos)	50 €
Cambio de inyectores porta bombonas (5F)	50 €
Cambio de sentido puerta (en tienda)	35 €
Cambio de sentido puerta (en casa del cliente)	50 €

Los precios no llevan incluido el IVA.

* Las intervenciones no cubiertas por garantía llevan incluido el desplazamiento.

Reparaciones:

1. Reparaciones en periodo de garantía de compra. Para tramitar las reparaciones en periodo de garantía de compra será imprescindible presentar, junto con el equipo, la Factura de compra indicando la fecha de adquisición, modelo. Las reparaciones en garantía se realizarán sin cargo alguno de piezas ni mano de obra ni transporte, siempre y cuando la avería no esté provocada por alguna de las causas excluyentes informadas por el fabricante en el propio documento de garantía del producto. Por tanto, en caso de que la avería no pueda ser cubierta por la garantía de compra se informará al cliente mediante la confección de un presupuesto que podrá ser aceptado o rechazado; en caso de ser rechazado se devolverá el equipo sin reparar, sin cargo de mano de obra y piezas para el cliente, pero sí tendrá que abonar el cargo correspondiente al servicio de transporte y elaboración de presupuesto según tarifas vigentes. Las reparaciones efectuadas en esta modalidad estarán garantizadas durante 6 meses, cubriendo anomalías relacionadas con la reparación efectuada.

2. Reparaciones fuera de garantía: La solicitud de un presupuesto de reparación conlleva la aceptación del pago de los gastos de análisis de la avería y elaboración del presupuesto según tarifa vigente. El importe del mismo en ningún caso superará el siguiente, para línea blanca y similares: Treinta minutos del valor del tiempo de trabajo.

En el caso de aceptarse el presupuesto durante la primera intervención, se continuará con la reparación. Si el presupuesto es aceptado posteriormente, y dentro del periodo de vigencia, el importe satisfecho por adelantado correspondiente a la elaboración del presupuesto se descontará del importe total de la reparación.

En caso de no aceptación del presupuesto el cliente sólo pagará por la elaboración del presupuesto cuando, habiéndolo solicitado, no lo aceptase.

Los presupuestos tienen una validez de 30 días a partir de la fecha de comunicación al cliente.



Si durante el proceso de la reparación surgiese cualquier anomalía no prevista, el precio dado podría sufrir alteración; en tal caso siempre se notificará antes de seguir con la reparación mediante la confección de un nuevo presupuesto que, en este caso, no tendrá gastos de elaboración. Este nuevo presupuesto podrá ser aceptado o rechazado por el cliente. En caso de ser rechazado, se devolverá el equipo sin reparar o parcialmente reparado, debiendo abonar el cliente además del coste de confección del presupuesto conforme se ha indicado, los gastos de las piezas que hubieran sido sustituidas y no pudieran retirarse sin menoscabo y los correspondientes al servicio de transporte. Las piezas sustituidas fuera del periodo de Garantía de Compra o Reparación son propiedad del cliente. Las reparaciones efectuadas en esta modalidad estarán garantizadas durante 3 meses, cubriendo anomalías relacionadas con la reparación efectuada o causadas por esta.

3. Condiciones comunes: El servicio técnico recibe el producto sin haber podido comprobar y determinar previamente el origen de la avería. Por ello la reparación se llevará a cabo en un plazo razonable desde que el presente presupuesto sea aceptado, teniendo en cuenta el alcance y condiciones de la avería. El servicio técnico oficial de Corbero realizará sus máximos esfuerzos por efectuar la reparación en el menor plazo posible.

Aceptado el presupuesto e iniciada la reparación, no cabe el ejercicio del derecho de desistimiento, al amparo de lo previsto en el artículo 103. a) y h) del RDL 1/2007.

- Suministro de piezas: Dado que los aparatos son de importación, las piezas de sustitución se servirán al cliente en un plazo no superior a un mes desde la fecha de solicitud. (art. 4.5 Real Decreto 58/1988 de 29 de enero, sobre protección de los derechos del consumidor en el servicio de reparación de aparatos de uso doméstico).

- Tarifas: Las tarifas vigentes aplicables están expuestas y a disposición del consumidor en nuestras instalaciones, a través de los técnicos y publicadas en nuestra **Web <https://www.corbero.es>**

- Forma de pago: El pago de las reparaciones o elaboración de presupuesto serán realizadas a la finalización de los trabajos.

4. Condiciones para la recogida del equipo: Una vez comunicado al cliente que el equipo está listo para ser recogido, tanto si ha sido reparado como si no, éste dispondrá de un plazo de 30 días para recoger el equipo. Finalizado dicho plazo de 30 días se cobrará gastos de almacenamiento. El gasto de almacenamiento equivale a 10€ diarios, Una vez el producto se considere abandonado, Corbero tomará la propiedad del mismo en compensación de los costos de almacenamiento. (Artículo 3.6 Real Decreto 58/1988).

Para retirar el equipo será imprescindible presentar el resguardo de recepción y abonar la totalidad del importe de la reparación, si lo hubiere.

En caso de pérdida de este resguardo, el cliente deberá identificarse a nuestra plena satisfacción.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.4. de la ley 7/1996 de 15 de enero, CORBERO se reserva el derecho de destruir, sin previo aviso, cualquier equipo que no haya sido retirado del Servicio Técnico transcurridos 3 años desde la fecha de entrega indicada.

5. Condiciones domiciliarias

- Seguridad eléctrica: La instalación eléctrica deberá realizarse de acuerdo con la norma VDE 0100 y respetar las normativas locales.

El Servicio Postventa de Corbero podría negarse a intervenir en máquinas que no estuvieran debidamente instaladas con el objeto de no vulnerar la seguridad eléctrica del aparato.

- Acceso: Debe estar habilitado para el técnico el acceso al electrodoméstico, para que pueda realizar la reparación, acceso a tomas de agua y tomas de corriente

- Menores y mascotas: La persona responsable de atender y dar acceso al Técnico no puede ser un menor. No permita que las mascotas dificulten la labor al Técnico.

6. Contacto: Atención al cliente y Servicio Post Venta: Tfno.: 911080808. Horario: 8:30 - 18:00 de lunes a viernes (este horario podría sufrir modificaciones en situaciones excepcionales) Correo: info@corbero.es

7. Red de Servicios concertados: CORBERO dispone de una red de Servicios Técnicos oficiales especialistas en la marca a nivel nacional y que puede consultar a través de nuestro teléfono de atención al cliente 911 080808 o en la web www.corbero.es.

CORBERO no se responsabiliza de las actuaciones realizadas por aquellas personas físicas o jurídicas que presten servicios técnicos sin la oportuna autorización escrita de CORBERO.